ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA
Unidad Administrativa Especial Catastro Distrital

UNIDAD ADMIN. CATASTRO DISTRITAL 10-01-2017 03:01:50
Al Contestar Cite Este Nr.:2017IE191 O 1 Fol:1 Anex:0
ORIGEN: Origen: OFICINA DE CONTROL INTERNO/VILLAMIL MUÑOZ AL
DESTINO: Destino: DIRECCION GENERAL/PUENTES RIAÑO CLAUDIA CI
ASUNTO: Asunto: SEGUIMIENTO Y VERIFICACIÓN AL CUMPLIMIENTO D
OBS: Obs : COMUNICACIÓN

MEMORANDO

Referencia : Plan Operativo Anual de la Oficina de Control Interno, vigencia 2016

Fecha : 10 de enero de 2017

PARA : Claudia Puentes Riaño
Directora General UAECD

DE : Alba Enidia Villamil Muñoz
Jefe Oficina de Control Interno

ASUNTO : Seguimiento y verificación al cumplimiento del plan de implementación de las Normas de convergencia NICSP con corte a diciembre 31 de 2016

Cordial saludo Dra. Claudia:

Remito para su información y fines que considere pertinentes, informe de seguimiento y verificación al cumplimiento del plan de implementación de las Normas de convergencia NICSP con corte a diciembre 31 de 2016, en cumplimiento de la Directiva Distrital 007 de 2016.

Cordialmente,

ALBA ENIDIA VILLAMIL MUÑOZ
Jefe Oficina de Control Interno

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital
DIRECCIÓN
10 ENE 2017
RECIBIDO
HORA: 3:50 PM

Anexo: Lo anunciado

Copia: Olga Lucía López Morales, Gerente Gestión Corporativa (Directora y Coordinadora Equipo de Trabajo NICSP)
Winston Darío Hernández P - Subgerente Administrativo y Financiero
Francisco Espitia López – Contador Unidad
Eliécer Vanegas Murcia - Gerente de Tecnología

Elaborado y verificado por: Myriam Tovar Losada-Profesional Especializado
Hederson Agudelo-Profesional Contratista

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA
Unidad Administrativa Especial Catastro Distrital

INFORME DE EVALUACIÓN Y/O AUDITORÍA DE GESTIÓN DE CONTROL INTERNO

NOMBRE DEL INFORME:

Seguimiento y verificación al cumplimiento del plan de implementación de las Normas de convergencia NICSP con corte a diciembre 31 de 2016

1. OBJETIVOS

- Verificar la gestión realizada y el grado de avance del plan de implementación del nuevo marco normativo de regulación contable pública de la UAECD, acorde a lo indicado en la Directiva Distrital 007 de 2016.

- Realizar seguimiento a las observaciones y recomendaciones formuladas en el Informe anterior (2016IE13960)

2. ALCANCE

Cronograma de trabajo del NICSP con corte a diciembre 31 de 2016 con sus respectivas evidencias y seguimiento resultados de informe anterior radicado con cordis 2016IE13960.

3. MARCO NORMATIVO O CRITERIOS DE AUDITORÍA

- Directiva 007 de junio 7 de 2016 emitida por el Alcalde Mayor de Bogotá D.C. por medio de la cual establece los *"Lineamientos para la implementación del Nuevo Marco Normativo de Regulación Contable Pública aplicable a entidades de gobierno en Bogotá D.C."*

- Circular 04 del 30 de junio de 2016 emitida por la Directora de la UAECD establece los lineamientos para la implementación del nuevo marco normativo de regulación contable de la entidad, adjuntó el Plan de aprobado y la conformación de los grupos de trabajo.

- Circular 07 del 22 de septiembre de 2016 emitida por la Directora de la UAECD por medio de la cual da *"Alcance a la Circular 04 del 30 de junio de 2016 – Implementación del nuevo marco normativo de regulación contable."*

4. METODOLOGÍA

Se aplicaron las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas y técnicas de auditoría como la observación, revisión, indagación y análisis de información, para verificar la ejecución y cumplimiento de las acciones en el plan, según lo programado con corte a diciembre 31 de 2016.

Además, se realizaron dos visitas Insitu el día 6 de enero de 2017, en la primera verificó y validó los soportes documentales del avance al Plan de las NICSP con corte a diciembre 31 de 2016, atendida por el Contador de la Unidad y el ingeniero designado como Gestor del Proyecto de la Gerencia de Tecnología y contratista de la SAF y la segunda visita Insitu se realizó muestreo selectivo de la Actividad de *"Parametrización a las Cuentas Contables y Transacciones NICSP en ambiente de trabajo NICSP"*, atendida por el Técnico Operativo de la SAF.

5. PRESENTACIÓN DE RESULTADOS

A continuación se describe el resultado obtenido producto de la verificación realizada por la Oficina de Control Interno, respecto de las actividades programas en el plan de implementación aprobado y los resultados obtenidos en el informe anterior:

Criterios <u>Numeral 3°</u> - *"... ".*

Viñeta Uno: *"Elaborar Plan de Acción y cronograma que incluya actividades, compromisos, responsables y fechas de cumplimiento."*

Situación Evidenciada

La Oficina de Control realizó seguimiento al cumplimiento y/o avance del cronograma de las NICSP del período comprendido entre el 1 de octubre al 31 de diciembre de 2016, evidenciando un avance del 72% frente al 73% programado y un rezago del 1% en la ejecución de las actividades de implementación del nuevo marco normativo de regulación contable, como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 2. Plan de Acción aprobado -Hitos no cumplidos con corte a diciembre 31 de 2016

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA
Unidad Administrativa Especial Catastro Distrital

INFORME DE EVALUACIÓN Y/O AUDITORÍA DE GESTIÓN DE CONTROL INTERNO

Nombre de tarea	Comienzo	Finaliza	% completado	% Esperado	Observaciones
04. Depuración contable	**25/07/2016**	**30/12/2016**	**97%**	**100%**	Está pendiente finalizar la depuración 10 elementos de la cuenta Propiedad Planta y Equipo y 5 convenios interadministrativos.
04.02 Levantar documentos soportes para depuración contable	23/09/2016	15/11/2016	91%	100%	
04.07 Registrar contablemente los ajustes relacionados con la depuración contable	23/09/2016	30/12/2016	93%	100%	
11.02.04 AJUSTE NICSP SAE-SAI (CHG05419-16)	**31/10/2016**	**18/01/2017**	**73%**	**78%**	En el desarrollo de La funcionalidad de SAE/SAI presentó dificultad que el tiempo programado no alcanzo para realizar esta actividad, la cual no se puede prever con anterioridad.
Desarrollo de la solución	30/11/2016	30/12/2016	90%	100%	
Código fuente	30/12/2016	30/12/2016	0%	100%	

Fuente Plan de Acción actualizado del 31-12-2016

-Se evidenció modificación al Cronograma del Plan de implementación de la NICSP, aprobado el 23 diciembre de 2016, en atención a la ampliación del plazo de implementación, reglada por la Contaduría General de la Nación, mediante Resolución 693 del 6 de diciembre de 2016 *"Por la cual se modifica el cronograma de aplicación del Marco Normativo para entidades de Gobierno, incorporando al Régimen de Contabilidad Pública mediante la Resolución 533 de 2015 y la regulación emitida en concordancia con el cronograma de aplicación de dicho Marco Normativo"* y la Resolución 706 de 16 de diciembre de 2016 *"Por la cual es establece la información a reportar, los requisitos y los plazos de envío a la Contaduría General de la Nación"*.

-Del muestreo selectivo realizado a la Actividad de *"Parametrización a las Cuentas Contables y Transacciones NICSP en ambiente de trabajo NICSP" establecido en el cronograma de trabajo*, se evidenció el cumplimiento del 100% de las actividades programadas en los módulos funcionales de PERNO, SISCO, facturación, OPGET, SAE/SAI, las cuales tienen parametrizadas las transacciones y cuentas contables asociadas a las NICSP.

Situación Evidenciada

Criterios <u>Numeral 3°</u> - "...".

Viñeta dos: *"Sensibilización del Plan de acción al interior de la entidad"*.

El Cronograma del Plan de implementación de las NICSP, modificado el 23 diciembre de 2016 con el control de cambios, no se programó realizar tareas relacionadas con sensibilizar el tema cita de acuerdo a la postergación realizada por la Contaduría General de la Nación mediante la Resolución 693 del 6 de diciembre de 2016.

Criterio ***Numeral 6°*** *- Coordinación, liderazgo, apoyo y asistencia técnica en el avance en la implementación de las estrategias impartidas en la presente directiva, por parte de la Secretaría Distrital de Hacienda –Dirección Distrital de Contabilidad.*

En el período comprendido del 1 de octubre al 31 de diciembre de 2016, se evidenciaron registros de asistencia de mesas de trabajo de apoyo y asistencia técnica a la UAECD con la Dirección Distrital de Contabilidad, en el tema de implementación del nuevo marco normativo de regulación contable, a continuación se describen:

1-Mesa de trabajo el 05 de octubre de 2016 sobre el tema de Especificaciones preliminares de Si capital.
2- Capacitación el 11 de octubre de 2016 sobre el tema de SAI SAE - Parametrización y especificaciones.
3-Capacitación el 27 de octubre de 2016 sobre el tema de beneficios a empleados.
4-Mesa de trabajo el 01 de diciembre de 2016 sobre el tema de Seguimiento-Depuración y saldos iniciales en convergencia NICSP Resolución 533 de 2015
5- Mesa de trabajo el 12 de diciembre de 2016 sobre el tema de Proceso de Implementación nuevo marco normativo contable recomendaciones para la determinación de saldos iniciales –UEACD y beneficios a empleados a largo plazo.
6- Mesa de trabajo el 12 de diciembre de 2016 sobre el tema de Beneficios a empleados a largo plazo.

Criterio **Numeral 9°** - *Reporte de la información contable en las condiciones y plazos definidos por la contaduría General de la Nación y la Dirección Distrital de Contabilidad, además de la información que requieran las autoridades administrativa y los organismos de control en el marco de sus competencias, durante el período de preparación obligatoria.*

Según registros del sistema Consolidador de Hacienda de Información Pública - CHIP y Bogotá consolida, se evidenció el envió de la información contable correspondiente al tercer trimestre de 2016 el 28 de octubre de 2016 dentro plazos establecidos por la Contaduría General de la Nación y a la Dirección Distrital de Contabilidad.

SEGUIMIENTO A LAS SITUACIONES EVIDENCIADAS EN EL INFORME ANTERIOR RADICADO MEDIANTE CORDIS 2016IE13960**:**

Situación evidenciada el informe anterior cordis 2016IE13960: *"Hacer y dejar el registro completo de las actas de reunión de seguimiento realizadas al Plan de implementación de las NISCP de la UAECD, Manual Técnico del MECI 201, numeral 1.Módulo de Control y Planeación, 1.2 Componente Direccionamiento, 1.2.1 Planes, Programas y Proyectos y a la Circular 04 de 2016 numeral 3"*

Se evidenciaron actas de reuniones de seguimiento de las actividades programadas en el Plan de las NICSP de la UAECD realizadas en los meses de octubre (21 y 28 de 2016); noviembre (11, 18 y 25 de 2016) y diciembre (2, 12 y 21 de 2016) con registros de las firmas de los participantes, temas a tratar, seguimiento a los compromisos, compromisos de la reunión y desarrollo de la reunión.

6. CONCLUSIONES

Los resultados de este informe y las evidencias obtenidas de acuerdo con los criterios definidos, se refieren a los documentos aportados y no se hacen extensibles a otros soportes.

Es necesario fortalecer el Sistema de Control Interno, en los aspectos enunciados en el informe.

7. RECOMENDACIÓN

Realizar seguimiento y monitoreo a la ejecución de las actividades del Plan de Acción aprobado y programado, en aras de prevenir rezagos.

Cordialmente,

ALBA ENIDIA VILLAMIL MUÑOZ
Jefe Oficina de Control Interno

Copia: Olga Lucía López Morales, Gerente Gestión Corporativa (Directora y Coordinadora Equipo de Trabajo NICSP)
Winston Darío Hernández P - Subgerente Administrativo y Financiero
Francisco Espitia López – Contador Unidad
Eliécer Vanegas Murcia - Gerente de Tecnología

Elaborado y verificado por: Myriam Tovar Losada-Profesional Especializado
Hederson Agudelo-Profesional Contratista